**GOB Nº 578/2023**

Asunción, 31 de octubre de 2023

Ref.: Nota pedido ING. CARLOS E. SAMUDIO de fecha 27/10/2023

Señor
**Ing. Julio César Vera Cáceres, Presidente**
Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)
Presente

Al tiempo de saludarlo, me dirijo al Señor Presidente, para informar de la solicitud de una prorroga al contrato la **LCO N°18/2022 "Elaboración de una Auditoría Ambiental en las Diferentes Terminales Portuarias de la ANNP" – ID 420.826,** por el termino de 60 (sesenta) días hábiles solicitado por el **Consultor Ambiental Ing. Carlos E. Samudio** presentada por mesa de entrada en de fecha 27/10/2023.

Según el informe presentado por la **Arq. Graciela Alvarenga, Jefa del Dpto. Técnico Ambiental** las documentaciones necesarias ya fueron proveídas al Consultor, se ha realizado el pago de las multas por presentación extemporáneas.

La Gerencia de Obras Portuarias como Administradora de Contrato, está realizando un monitoreo constante al trabajo realizado por el consultor.

El plazo normal establecido por el MADES para la obtención de las licencias ambientales es de 90 (noventa) días hábiles siempre y cuando el proyecto no presente observaciones o requerimientos por parte del mismo, conforme a la Ley 294/93 y su Resolución Nº 201/15.

Se otorgó con la adenda Nº 1 una prórroga de 60 (sesenta) días calendarios que vence el 04/11 2023.

El Contrato abarca la elaboración de 11 (once) terminales portuarias, cada una con un número de expediente propio y el análisis técnico correspondiente.

Es importante señalar que los atrasos no son atribuibles a la Consultora, depende exclusivamente del MADES.

Por lo anteriormente expuesto y como Administrador de Contrato, esta Gerencia considera pertinente lo solicitado por la consultora, conceder una prórroga de 60 (sesenta) días calendario a fin de garantizar la aprobación de las Auditorias presentadas y la obtención de la resolución de las Licencias correspondientes.

Atentamente,

Administración Nacional de Navegación y Puertos
GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS

Pablo Carlos Saldívar
Gerente
ANNP | Gerencia de Obras Portuarias

**GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS**
**DEPARTAMENTO TÉCNICO AMBIENTAL**

**A:** **ING. PABLO CARLOS SALDIVAR A., Gerente**
Gerencia de Obras Portuarias

**De:** **ARQ. GRACIELA ALVARENGA, Jefa**
**Departamento Técnico Ambiental**

**Objeto:** Pedido de prórroga Ing. Carlos E. Samudio

**Fecha:** 31 de octubre de 2023

Me dirijo a Ud y por su intermedio a donde corresponda a fin de poner a su conocimiento y consideración lo solicitado por el Consultor Ambiental Ing. Carlos E. Samudio realizado por mesa de entrada en de fecha 27/10/2023, que se refiere a la concesión de una prorroga al contrato la **LCO N°18/2022 "Elaboración de una Auditoría Ambiental en las Diferentes Terminales Portuarias de la ANNP" – ID 420.826,** por el termino de 60 (sesenta) días hábiles.

**MOTIVOS DE JUSTIFICACION DEL PEDIDO**

1) MULTA A SER ABONADA

Es importante señalar que, si bien las carpetas con las documentaciones necesarias ya fueron presentadas en su momento, el trámite de análisis técnico en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) se inicia recién al cumplir con el pago correspondiente a las multas que se encuentran vigente.

En el proceso administrativo en la ANNP en fecha 20 de julio de 2023 fue aprobado por el Directorio el pago de las multas señaladas.

El pago de multas por presentación extemporánea fue efectivizada en fecha 21 de agosto del 2023 debido a los trámites administrativos referente a una diferencia en la liquidación de la misma ocasionada por el incremento salarial a partir del mes de julio y que fuera abonada por la suma de G. 1.270.508 (Guaraníes Un millón doscientos setenta mil quinientos ocho) cuya devolución fue solicitada en fecha 25/08/2023.

La Gerencia de Obras Portuarias como Administradora de Contrato, ha podido proveer la totalidad de las documentaciones en fecha 29/06/2023.

El consultor había firmado el Contrato correspondiente en fecha 24 de abril de 2023 y solicitado los documentos respectivos el día 03 de mayo de 2023.

El 03 de julio el consultor Ing. Carlos E. Samudio solicita la prorroga mencionada debido a la entrega de la totalidad de las documentaciones por parte de la ANNP en fecha la señalada.

2) PLAZO PARA OBTENCION DE LICENCIAS

El plazo normal establecido por el MADES para la obtención de las licencias ambientales es de 90 (noventa) días hábiles siempre y cuando el proyecto no presente observaciones o requerimientos por parte del mismo, conforme a la Ley 294/93 y su Resolución Nº 201/15.

Se otorgó con la adenda Nº 1 una prórroga de 60 (sesenta) días calendarios que vence el 04/11 2023.

El Contrato abarca la elaboración de 11 (once) terminales portuarias, cada una con un número de expediente propio y el análisis técnico correspondiente.

Es importante señalar que los atrasos no son atribuibles a la Consultora, depende exclusivamente del MADES.

Por lo más arriba mencionado este departamento considera pertinente, conceder lo solicitado, una prórroga de 60 (sesenta) días calendario a fin de garantizar la aprobación de las Auditorias presentadas y la obtención de la resolución de las Licencias correspondientes.

Atentamente,

ANNP Graciela Alvarenga
Jefe, Dpto. Técnico Ambiental
Gerencia de Obras Port.

## SEGUIMIENTO ACTUALIZADO DE EXPEDIENTES – AUDITORIA AMBIENTAL A.N.N.P. 2023 – 31.10.2023

| N° | TERMINAL PORTUARIA | N° DE EXP.SIAM MADES | FECHA INGRESO | ESTADO ANTERIOR | ESTADO ACTUAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Terminal Portuaria de Carga Seca, Puerto Seco de Ciudad del Este. | 5047/2023 | 29/06/2023 | Análisis técnico – Dirección de Residuos Sólidos 09/10/2023 | Dirección DGCCARN Análisis técnico. 20/10/2023 |
| 2 | Terminal Portuaria de Carga Seca, Puerto Seco de Encarnación. | 5108/2023 | 30/06/2023 | Análisis técnico – Dirección de Sustancias Químicas 15/09/2023 | Dirección Calidad Ambiental 12/10/2023 |
| 3 | Terminal Portuaria de Carga Seca, Puerto Seco de Ita Enramada. | 5107/2023 | 30/06/2023 | DEVIA 25/09/2023 | Dirección DEVIA 17/10/2023 |
| 4 | Terminal Portuaria, Puerto José Falcón. | 5103/2023 | 30/06/2023 | Análisis técnico – Dirección de Sustancias Químicas 02/10/2023 | Dirección Calidad Ambiental Sustancias Químicas 17/10/2023 |
| 5 | Terminal Portuaria Fluvial y Terrestre de Cargas de San Juan del Paraná – Quiteria | 5112/2023 | 30/06/2023 | DEVIA 19/09/2023 | Dirección DEVIA 17/10/2023 |
| 6 | Terminal Portuaria de Carga Seca, Puerto Seco, Chaco'i | 5100/2023 | 30/06/2023 | Análisis técnico – Dirección de Sustancias Químicas 12/09/2023 | Dirección Calidad Ambiental Sustancias Químicas 26/10/2023 |
| 7 | Terminal Portuaria de Villeta | 5105/2023 | 30/06/2023 | Dirección DGCCARN Análisis técnico 11/10/2023 | Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos 30/10/2023 |
| 8 | Terminal Portuaria de carga seca, puerto seco, Salto del Guairá | 5114/2023 | 30/06/2023 | Análisis técnico – Dirección de Geomática 22/09/2023 | Dirección DGCCARN Análisis técnico 25/10/2023 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Terminal portuaria de Concepción | 5118/2023 | 30/06/2023<br>02/10/2023 | Análisis técnico – Dirección de Geomática | Análisis técnico – Dirección de Geomática<br>27/10/2023 |
| 10 | Terminal Portuaria de carga seca, puerto seco, Pedro Juan Caballero | 5117/2023 | 30/06/2023 | Análisis técnico – Dirección de Sustancias Químicas<br>05/10/2023 | Dirección Calidad Ambiental<br><br>Sustancias Químicas<br><br>17/10/2023 |
| 11 | Terminal Portuaria multipropósito de la ciudad de Pilar | 5113/2023 | 30/06/2023 | Dirección de Asesoría Jurídica<br>04/10/2023 | Idem anterior<br><br>Sin movimiento |